

En Palou a estorçe de aporço de mil novecientos veintitres. Reunida la Comisión Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, fue leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó, que el día once del actual y con las formalidades reglamentarias, en presencia de D. Teleforo Piguerales Jefe del cuerpo de Secretarios de Propiedad de este Ayuntamiento, para el que fue requerido por el Pleno en sesión de nueve de junio último, el cual una vez poseído del cuerpo de referencia, solicitó del dicuto licencia para ausentarse hasta fin del próximo mes de septiembre, y la fue concedida en vista de las razones expuestas, continuando por lo tanto, hasta aquella fecha el actual secretario habilitado del despacho de los asuntos de la Secretaría, acordando la Comisión el contrato y aprobando lo acordado por la Alcaldía.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico

Julian Estrada Pedro Angel

José Linto

José Linto
1927



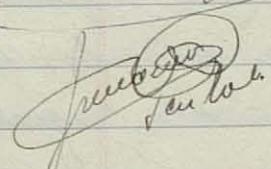
En Palou a veintiocho de agosto de mil novecientos veintitres. Reunida la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, de orden de la misma fue leído y aprobada el acta de la sesión anterior.

Queto regido se da cuenta de la liquidación que aparece en el Boletín Oficial de esta provincia del día veintidos del mes de la fecha referente a la cantidad a percibir por este Ayuntamiento en calidad de solvente entre las deudas anteriores sobre territorial

una vez satisfechas las atenciones de primera su-
misura, correspondiente al ejercicio recurrente de
1926, y que asciende a la cantidad de 120'48 pe-
netas, acordándose el acuerdo.

Dada cuenta primero de la correspondencia
recibida y de las disposiciones que aparecen en
el Boletín Oficial de esta provincia, acordándose
el acuerdo.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Julian Estrada Pedro Angel
Jaime Zinto. 

En Palou a cuatro de Septiembre de mil nove-
cientos veintiseis. Reunida la Comisión Municipal
Permanente en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Julian Estrada y Laras, fue leída
y aprobada el acta de la sesión anterior.

En vista de que por la Energía Eléctrica de Cata-
leña, S. A. se procede a la electrificación de este
pueblo, por unanimidad se acuerda proceder al alum-
brado del Pano del Dto. Pálvoas y plaza de La Gloria y
Consistorial mediante la subcesión a la entidad
compañía de la cantidad de ochocientos pesetas,
pagaderas, quinientos con cargo al capítulo 1.º del
artículo 1.º y los trescientos restantes, con cargo al
capítulo 17, orb.º único.

Asimismo se acuerda proceder a la instalación
del alumbrado en los edificios municipales y que-
lar.

Dada cuenta de la correspondencia recibida asien-
do de las disposiciones insertas en el Boletín Ofi-
cial.



x m a procederse

una también el expediente de
sucesión de subasta